



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

2003/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día nueve de junio de dos mil quince.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2003 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el joven [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED] guion [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien solicita lo siguiente: **"Quisiera me detallarán el número de patronos para los últimos 5 años (2010-2014), según CIU y por tamaño según la cantidad de empleados. También quisiera el Número de cotizantes activos para el cierre de 2012, 2013, 2014 y a la fecha.;"** hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Actuario y Estadística del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada.

Que de acuerdo a la información solicitada se recibió por medio de correo electrónico a través del Departamento de Actuario y Estadística, archivo con la información consistente a: cuadro del total de patronos según actividad económica y tamaño de la empresa durante los periodos 2010 al 2015 en el cual se realizó muestra en el mes de junio de cada año, con acepción del año 2015 en donde se utilizo el mes de marzo. Así como también cuadro de cotizantes activos del Régimen Salud periodo 2012 a marzo 2015.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 50, 61, 66, 69, 70, 71,72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Entréguese**, al peticionario la información descrita en la presente resolución y en archivo adjunto.

**Notifíquese** la presente por medio de los correo electrónico proporcionados en la solicitud de información.

  
**Lidia Ma Violeta** M. Córdón  
Oficial de Información OIR/ISSS

